



Superintendencia de Seguros  
y Reaseguros de Panamá  
1956

## CIRCULAR – 029 - 2015

**PARA:** TODOS LOS GERENTES GENERALES DE EMPRESAS DE SEGUROS

**C.C.:** GERENTES DE CONTABILIDAD

**DE:** LICDO. JOSÉ JOAQUÍN RIESEN

**FECHA:** 19 DE MARZO DE 2015

**ASUNTO:** PLAN DE CUENTAS NIIF

Como parte del proceso de seguimiento de la implementación del Nuevo Plan de Cuentas en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), hemos realizado reuniones con nuestros asesores en la materia y evaluado el proceso que inició con el envío del Catálogo el 23 de octubre de 2014. Como resultado de este análisis, la Superintendencia ha determinado otorgar una prórroga de cuatro meses a partir del 9 de marzo de 2014.

La fecha final de puesta en marcha del nuevo Plan de Cuentas será el día 9 de julio de 2015. Posterior a esta fecha se aplicaran las sanciones establecidas en el Artículo N°280 de la Ley 12 del 3 de abril de 2012.

IM

*“Resguardando el Patrimonio de los Asegurados Panameños”*